

1E/710

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 ENE. 2025

VISTO: la gestión promovida por el Comité Central Israelita del Uruguay a los efectos de la utilización de la transmisión simultánea prevista en el artículo 43 de la Ley N° 20.383, de 16 de octubre de 2024;

RESULTANDO: que la referida transmisión tiene por finalidad la emisión de un mensaje en el aniversario del Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto;

CONSIDERANDO: que la misma refiere a temas considerados de interés público;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley N° 20.383, de 16 de octubre de 2024;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Autorízase la transmisión simultánea solicitada para el día 27 de enero de 2025 a las 20 horas, prevista en el artículo 43 de la Ley N° 20.383, de 16 de octubre de 2024, con motivo del aniversario del Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto y designase para emitir el mensaje a la señora Prosecretaria de la Presidencia de la República, Dra. Mariana Cabrera.

2°. Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

LACALLE POU LUIS